

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**19234** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil ERSHIP, S.A. (Exp. 358).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 15 de mayo de 2024 el otorgamiento a la mercantil ERSHIP, S.A. de la concesión "Ocupación de los locales 109, 110, 111 del dic de Levante destinados a vestuarios para el personal relacionado con la actividad que la empresa titular realiza en el puerto de Tarragona como estibadora y consignataria", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Desde el día 1 de junio de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2026.

Superficie ocupada: 108 m2 en el dique de Levante, zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 1.306,35 €

Tasa anual de actividad: 1.260,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 21 de mayo de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240023800-1